

NORMAS DE USO Y RESERVA DE PISTA PADEL.

El objeto de la Normativa para el uso y reserva de la Pista de Pádel Municipal de Casas de Haro, es únicamente regular la situación de manera que se facilite la utilización por el mayor número de jugadores posible. Por ello, cualquier situación no contemplada en estas Normas y que evidencie un uso abusivo de la pista por parte de los jugadores, podrá ser motivo de estudio por parte del Ayuntamiento.

1º. NORMAS GENERALES.

-La pista de Pádel está reservada para el uso de los ciudadanos de Casas de Haro, principalmente.

-Como Norma General cada jugador puede usar esas instalaciones un máximo de una hora y media diaria. Se utilizarán las horas desde las 9:00 contando turnos hasta las 00:00 para el uso de la pista.

-La pista de Pádel podrá utilizarse mediante la realización de una reserva en la página web del Ayuntamiento (con la previa creación de un usuario a través del correo electrónico)

-Cuando por cualquier causa el usuario que ha realizado la reserva no pueda hacer uso de la pista, existe la posibilidad de cancelación a través de la página web del Ayuntamiento en: CANCELAR PISTA DE PADEL.

-La utilización de la pista de pádel se realizará con calzado, ropa y raqueta adecuados al pádel, estando prohibido jugar descalzos, sin camiseta o con raqueta o bolas no reglamentarias. No están permitidos otros usos distintos a la práctica del pádel en dicha pista.

-Se jugarán preferentemente partidos de dobles, con el objetivo de facilitar la mayor participación de jugadores.

-En los casos de campeonatos oficiales de pádel, se establecerán las normas específicas para el uso de las pistas que serán las que prevalezcan.

2º. RESERVAS DE LA PISTA DE PÁDEL.

-Las reservas de la pista de pádel se podrán realizar por los jugadores siempre que sean mayores de 18 años, y si fuesen menores de edad, serán responsables del uso los padres de los menores.

-Se podrá realizar reserva todos los días de la semana.

-Las reservas son personales e intransferibles.

-El Ayuntamiento puede suspender o anular la reserva cuando ocurra causa justificada de interés general, así como cuando no la use el beneficiario que la realizó o se detecte cualquier anomalía.

-Las reservas se realizarán con una antelación mínima de 1 hora con respecto a la hora en que se desea realizar la práctica deportiva.

-La recogida de la llave y la ficha de luz, en los turnos que se consideren oportunos, se realizará en el establecimiento MESÓN-BAR TOÑI.

-Se abonarán 5€ que posteriormente serán devueltos junto a la entrega de la llave.

-La recogida de la llave llevará consigo la responsabilidad de la pista en ese turno hasta la devolución de la llave.

3º. PERDIDA DE LA RESERVA, CANCELACIONES Y PENALIZACIONES.

-Se perderá el derecho al uso de la pista en hora reservada, cuando los beneficiarios de la misma se integren en un partido anterior a la hora reservada impidiendo con ello el uso de la pista a otras personas interesadas en el uso de la misma.

-Se podrá cancelar una reserva, sin coste alguno para el que la realiza, siempre que se produzca la cancelación con más de tres horas de antelación sobre el horario reservado.

-Si la cancelación se produce con menos de tres horas de antelación a la hora reservada, el jugador que ha realizado la reserva podrá ser penalizado para futuras reservas.

4º. PROLONGACIÓN DEL TIEMPO DE USO DE LA PISTA.

Solamente se podrá prolongar más allá de una hora y media el tiempo de uso de la pista en los siguientes casos:

-Cuando no haya reservas formalizadas sobre el turno de prolongación.

-Si iniciada la prolongación por dicho motivo, se presentaran cuatro personas interesadas en ocupar el resto de la hora, antes transcurridos 30 minutos de la prolongación, los que estaban utilizando la misma, tendrán que abandonar la pista, pero si ya han transcurrido 30 minutos de la prolongación, los que ya habían comenzado a usarla tienen derecho a continuar hasta completar el turno de juego.

5º. USO ABUSIVO DE LA PISTA.

-Será sancionable el mal uso de la pista de pádel.

-En los apartados anteriores se recoge gran parte de la casuística que se puede producir en el uso de la pista de pádel. Es posible que uno de los integrantes de una partido, por distintos motivos, no acuda a la cita con sus compañeros, en este caso y a objeto de facilitar la práctica, se puede solicitar a algún jugador que se encuentre disponible (haya jugado inmediatamente antes o no) su participación en el juego, sin que este hecho sea considerado como abuso de uso.

6º. ESCUELA DE PADEL. SERVICIO DE MONITOR.

-El Ayuntamiento podrá reservar el uso de la pista para Escuela de Pádel en horarios establecidos previamente y con el conocimiento general de los jugadores, mediante cartelería.